



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0613-2019-UNAP
Iquitos, 08 de abril de 2019

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento de las unidades móviles y brindar un buen servicio de transporte al personal docente, administrativo y estudiantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el rector estima conveniente encargar a partir de la fecha, a don Segundo Córdova Horna, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como personal de apoyo en la Unidad de Gestión y Administración de Unidades Móviles;

Que, por la razón expuesta, se expide el acto resolutivo correspondiente; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Encargar a partir de la fecha, a don **Segundo Córdova Horna**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como personal de apoyo en la Unidad de Gestión y Administración de Unidades Móviles, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL